

12. DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD (DIPAD).

OBJETIVO:

Promover mediante una Dirección el apoyo a personas discapacitadas mediante apoyos funcionales para su desarrollo así como gestión de aparatos a entregar para su uso cotidiano mediante convenios con instituciones de Gobierno y privadas.

FUNCIONES:

- Atención a personas con discapacidad; Integrando proyectos orientados a fortalecer la entrega de apoyos como sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas y demás que puedan convenir con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
- Promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Censos de población en todas las comunidades del Municipio para la detección de personas con alguna discapacidad.
- Integración de expedientes de personas que buscan la ayuda de algún aparato de movilidad.
- Capacitaciones del área en DIF del Estado de México.